

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

REGION:	ANGOL
	DE LA ARAUCANIA
URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> URBANO
RURAL	<input type="checkbox"/> RURAL

NUMERO RESOLUCION	594
FECHA	30 JUN 2011
ROL S.I.I	
	428-2

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el
 arquitecto correspondientes al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 1618
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 118 de fecha 29/03/2011
 E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
 (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

EL HUERTO

Nº 1434 Lote Nº manzana localidad o loteo
 URBANO sector GETSEMANI
 (URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de
 los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FLORA DEL CARMEN VASQUEZ MUÑOZ	XXXXXXXXXX
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
FRANCISCA BENAVENTE MUÑOZ	15.258.498-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
CONSTRUCTORA MUÑOZ Y FUICA LTDA	76.047.362-6
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

14

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA (E-5) \$ 54.233 m2				\$ 862.305.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES 1% Obra menor		%		\$8.623.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)		%	(-)	\$4.331.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		%	(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$4.331.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1222	FECHA	30/06/2011
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

AMPLIACION DE 15,9 M2

ACB/vhc

